INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 25 de agosto de 2017.-

NOTA GAL/DOP Nº 813/2017

Señor
Abg. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 327.752** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional Nº 53/17 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP Nº 20893/2017**, conforme a lo siguiente:

- **Informamos a la convocante que las líneas presupuestarias de la segunda etapa (monto de presupuesto), no coincide con el monto cargado de la primera etapa (monto del periodo 4.011.878.122).**

  Se procedió a modificar lo solicitado.

- **El contrato remitido del proveedor de referencia, está firmado por el señor FRANCISCO SOLANO RIVEROS BENITEZ; sin embargo no coincide con el SIPE.**

  Que, la representación invocada por el Sr. FRANCISCO SOLANO RIVEROS, con CI. N° 695854, fue suficientemente acreditada con la Escritura Pública N° 174 de fecha 03 de mayo de 2016, pasada ante la Esc. María M. Gorostiaga, con facultades otorgadas por el directorio de la firma adjudicada para obligar a la misma.
  Mencionado instrumento público ha sido registrado ante la Dirección de Registros Públicos competente y, oportunamente ha sido glosado al contrato que fuera remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo que la formalización del contrato se ha realizado conforme a las prescripciones legales que rigen la materia.
  Se adjunta copia de la Escritura Pública.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Manuel Astigarraga
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO DE CONTRATACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

María Montserrat Gorostiaga de Elgue

Notaria y Escribana Pública

REGISTRO Nº 35

Escritura de: [illegible] .-

Otorgado por: "CASA BOLIVIA SOCIEDAD ANONIMA".-

A Favor de: SR. FRANCISCO [illegible] RIVEROS BENITEZ.-

Nº .174.- Fecha: 03/05/2.01 Notaría: CIVIL 06.-

Folio: 370 Y SIGS.- Testimonio: PRIMERO.-

Avda. Aviadores del Chaco Nº 2.621 e/ Tte. Oddone y Molas López
Telefax: 660 - 600 - Cel.: 0986 400 190 - Cel.: 0981 191 091
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE CO

Nº 9360988

ESCRIBANO : MARIA MONTSERRAT GOROSTIAGA DE ELGUE
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. AVIADORES DEL CHACO 2621
REGISTRO : 35

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA "CASA BOLLER S.A." A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO SOLANO RIVEROS BENITEZ. NUMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO. (174). En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los TRES días del mes de MAYO del año DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mi Escribana Pública **MARIA MONTSERRAT GOROSTIAGA DE ELGUE,** Titular del Registro Nº 35 **COMPARECE:** El Señor **FABRICIO SERRATI CAMPOS CERVERA,** paraguayo, soltero, con Cédula de Identidad Nº 2.038.003, domiciliado a los efectos de este acto en la Avenida Aviadores del Chaco Nº 2518 de la ciudad de Asunción. El compareciente es capaz, mayor de edad, quien se identifica con el documento mencionado, doy fe. Y el Señor **FABRICIO SERRATI CAMPOS CERVERA,** manifiesta que comparece en nombre y representación de la firma que gira en plaza con la denominación de "CASA BOLLER S. A.", con RUC Nº 80001556-8, en el carácter de Director Titular de la misma según así consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15/03/2016, cuya copia dejo agregada al protocolo y a la cual me remito en caso necesario, doy fe. Dicha firma fue constituida por Escritura Pública Nº 100 de fecha 28/11/2008, formalizada por ante el Escribano Público Enrique Caballero Escalada donde consta su denominación, domicilio, objeto, capital social, dirección y administración y demás circunstancias legales de la sociedad, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el Nº 793 y al folio 1156 y sgtes., Serie "B", en fecha 05/12/2008 y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 956, Serie "E", al folio 7249, Sección Contratos, en fecha 05/12/2008; luego por Escritura Pública Nº 19 de fecha 03/02/2016, pasada ante el Escribano Público José Ramón Franco Tubino se realizó la Modificación de los Estatutos Sociales, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones Matrícula Jurídica Nº 3467 Serie Comercial, bajo el Nº 01 y al folio 01 y sgtes.,

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

en fecha 18/02/2016, Reingreso en fecha 21/03/2016, y en el Registro Público de Comercio, inscripto bajo la Matricula N° 3673 Serie Comercial, bajo el N° 01, Folio N° 01 y sgtes., en fecha 18/02/2016, Reingreso en fecha 21/03/2016, las cuales omito su reproduccion en este acto, por tenerlas en fotocopias debidamente autenticadas agregadas a mi Protocolo, a la que me remitire en caso necesario, doy fe. La AUTORIZACION para este acto consta en el Acta de Directorio N° 131/2016 de fecha 02/05/2016 y que copiado textualmente reza así: "ACTA N° 131/2016. En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dos dias del mes de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las ocho horas, se reunen los miembros del Directorio de "CASA BOLLER SOCIEDAD ANONIMA", Señores: Ing. Fabricio Serrati Campos Cervera, Abog. Andrea Campos Cervera Ruger, Ing. Alejandro Mussi Campos Cervera y Lic. Sebastian Campos Cervera, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Lectura y Consideración del Acta de la Sesión anterior. 2. Otorgamiento de Poder Especial para el Sr. Francisco Solano Riveros Benitez. DESARROLLO: Por Secretaria se leyó el acta de la Sesión anterior aprobandose en todas sus partes sin modificaciones. En consideración del segundo punto del Orden del dia: Otorgamiento de Poder Especial para el Sr. FRANCISCO SOLANO RIVEROS BENITEZ. El Ing. Fabricio Serrati Campos Cervera, comunica a los miembros del directorio presentes, la necesidad de otorgar al Sr. Francisco Solano Riveros Benitez un poder para representar a Casa Boller S.A. ante el Instituto de Previsión Social y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Por lo tanto sugiere que la firma Casa Boller S.A. conceda el Poder Especial a favor del Sr. Francisco Solano Riveros Benitez. Luego de un breve análisis de la propuesta, el Directorio en pleno decide: Aprobar por unanimidad de votos la moción, autorizando el otorgamiento del Poder Especial por Casa Boller S.A. a favor del Sr. Francisco Solano Riveros Benitez en los terminos que sigue: " .Para que lo represente ante el Instituto de Previsión Social y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y para que tenga a cargo todas las gestiones que demande la

Verónica J. Ruiz Díaz
Reg. N° 02

presentación de la firma CASA BOLLER S.A., en las LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES y sus respectivas prórrogas, ampliaciones o nuevos llamados y cualesquiera otros trámites que sean necesarios, de la naturaleza que fueren, para el mejor desempeño de su cometido. Asimismo, queda autorizado para la firma, en caso de adjudicaciones, de los contratos y adendas correspondientes, pudiendo al efecto presentar escritos, documentos y demás papeles que sean exigidos y realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor cumplimiento de este mandato a ser efectuado en nombre de la Sociedad". La presente Acta deberá elevarse a Escritura Pública e inscribirse en los Registros Públicos y, a tal efecto, queda suficientemente facultado cualquier miembro del Directorio. No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas, suscribiendo los presentes el Acta correspondiente. FDO: Ing. Fabricio Serafín Campos Cervera. Director Titular. Abog. Andrea Campos Cervera Gadea. Director Titular. Lic. Sebastián Campos Cervera Gadea. Vicepresidente. Ing. Alejandro Mario Campos Cervera. Director Titular. ES COPIA FIEL, Doy fe. Y el Señor FABRICIO SERAFIN CAMPOS CERVERA, en el carácter invocado, dice QUE, "CASA BOLLER S. A." por este acto confiere **PODER ESPECIAL y AMPLIO** a favor del Señor **FRANCISCO SOLANO RIVEROS BENITEZ**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Civil Nº 695.854, para que le represente ante el Instituto de Previsión Social y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y para que tenga a cargo todas las gestiones que demande la presentación de la firma CASA BOLLER S.A., en las LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES y sus respectivas prórrogas, ampliaciones o nuevos llamados y cualesquiera otros tramites que sean necesarios, de la naturaleza que fueren, para el mejor desempeño de su cometido. Asimismo, queda autorizado para la firma, en caso de adjudicaciones, de los contratos y adendas correspondientes, pudiendo al efecto presentar escritos, documentos y demás papeles que sean exigidos y realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias sean

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

necesarias para el mejor cumplimiento de este mandato a ser efectuado en nombre de la Sociedad. **CONSTANCIA NOTARIAL**: Manifiesta el representante de la firma **"CASA BOLLER S. A."**, que dicha firma se halla al dia en el pago de sus obligaciones tributarias, asi como tambien el Apoderado según asi consta en los certificados de cumplimiento tributario, expedido por la SSET, Número 42739771983 de fecha 27/04/2016 y valido hasta el 27/05/2016, y Numero 42739963149 de fecha 03/05/2016 y válido hasta el 02/06/2016, que me exhiben y dejo agregados al protocolo, doy fe.-Leo al compareciente, quien así se ratifica, manifestando su aceptación y conformidad en todas sus partes, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad del mismo para la autorización de la presente escritura, doy fe. **FIRMADO: FABRICIO SERRATI CAMPOS CERVERA. ANTE MI: MARIA MONTSERRAT GOROSTIAGA DE ELGUE. LE SIGUE HOJA DE SEGURIDAD ACTUACION NOTARIAL N° 5466608. SERIE "BB"....CON...///...**

Ab. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaría y Escribanía Pública
Av. Aviadores del Chaco 2621
Teléf.: (021) 660-600

Verónica J. Ruiz Llano
Notaría Pública
Nº 64 Asunción

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BB

Nº 5466608

ESCRIBANO : MARIA MONTSERRAT GOROSTIAGA DE ELGUE
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. AVIADORES DEL CHACO 2047
REGISTRO : 35

..///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº CIENTO SETENTA Y CUATRO folio 370 Y SGTE.-***** del Protocolo de la División CIVIL.-********** Sección "A"- del Registro Notarial Nº TREINTA Y CINCO.-********** con asiento en A S U N C I Ó N.-********** y autorizada por N.P. MARIA MONTSERRAT GOROSTIAGA DE ELGUE.-********** en el carácter de NOTARIA PÚBLICA TITULAR.-********** de dicho Registro, expido esta PRIMERA.- copia para EL SR. FRANCISCO SOLANO RIVEROS BENITEZ.-********** a los TRES.-********** días del mes de MAYO.-********** del año DOS MIL DIEZ Y SEIS.-**********

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaria y Escribana Pública
Av. Aviadores del Chaco 2047
Asunción - Paraguay

Verónica Díaz Llano
Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes
Asunción, 5 Mes Año 16

Entrada Nº 306818 Hora 2:25

Número 52 Folio 261 Serie F

SECCION PODERES Y BUQUES

MAYO 2016

N° CI. 1794441907

[illegible]

DIRECTION GENERAL DE [illegible]

[illegible] Matrícula [illegible]

Nº [illegible] [illegible]

Fecha 04-05-2016

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]